

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Alimentos No. 2019-00244

Incorporar al proceso la respuesta emanada de la entidad Superintendencia Financiera, respecto de nuestro oficio No 3569. En conocimiento de la parte interesada.

Agregar al proceso el comunicado de la entidad Compensar, E.P.S. en respuesta a nuestro oficio 3223. En conocimiento de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE (2)

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. E. P.', with a large, sweeping flourish at the top.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ